



MAT.: AUMENTA CARGA HORARIA A DOÑA BETZABE ZAVALA CALFIQUEO.

ALGARROBO, 07.06.2013.-

DECRETO: N° 1.889.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial el artículo 14.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
9. D. A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35 de 26.11.2012, aprueba Presupuesto año 2013.
10. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013;
11. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud año 2013;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Salud Municipal de la Comuna de Algarrobo por contar con un o una Profesional Nutricionista para atender adecuada y oportunamente los requerimientos clínicos de la Comunidad en el área respectiva.

DECRETO:

- I. Aumenta carga horaria, a partir del 01 de junio de 2013, a la Sra. Betzabet Natalia Zavala Calfiqueo, Cédula de Identidad N° [redacted] Nutricionista, categoría B, nivel 15 del Centro de Salud Familiar Algarrobo, en una jornada parcial de trabajo de 22 (veintidós) horas cronológicas semanales.
- II. Cárquese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtitulo 21, Ítem 02, "Personal a Contrata", del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2013.
- III. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

OBS. 203-13.-

JGF/PMM/MRA/ppr
DISTRIBUCION:

SERV. DE SALUD Unidad de Control (1)
DIRECTOR Interesada (1)
DEPTO. Archivo Municipal-Salud (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO PARA SALIDA DOCUMENTO
18 JUN. 2013 N° 17:00 HORA
19 JUN. 2013 N° 17:10 HORA
FELIX NOMBRE FIRMA